

BOLETIN UNIVERSITARIO.

ACTAS.

Junta Administrativa.

Sesión del 4 de abril de 1889.

Asistieron los Sres. Dres. Casares, Herrera y Pólit, presididos por el Sr. Vicerrector, por hallarse enfermo no concurrió el Sr. Dr. Muñoz.

Leída y aprobada el acta de la sesión precedente, el Sr. Dr. Casares sometió á la consideración de la Junta el siguiente oficio.—“Circular.—Nº 19.—Ministerio de Instrucción Pública.—Quito, 27 de marzo de 1889.—Sr. Director de la Biblioteca de la Universidad de Quito.—La casa A. Asher & C^a de Berlín se propone publicar la traducción al castellano de la preciosa obra escrita por el Dr. Stübel, pero pide como condición indispensable la suscripción de 500 ejemplares que importarán tan solo 300 marcos.—El Gobierno no puede suscribirse en los 500 ejemplares, pero desea que la obra se popularice en el Ecuador, me dirijo, pues, á U. excitándole á la suscripción de 20 ejemplares ó más si lo considera necesario, á fin de poder llenar el número de los 500 volúmenes.—Espero pronta contestación para contestar á mi vez al Sr. Asher.—Dios guarde á U.—Elias Laso”.

Se dispuso que el Sr. Bibliotecario se suscriba á un ejemplar de la obra mencionada, porque sería supérfluo comprar para la Biblioteca dos ó mas ejemplares de una misma obra. El mismo Sr. Dr. Casares expuso, que el Sr. General Dr. Francisco Javier Salazar proponía dar en cambio de dos obras pertenecientes á la Biblioteca aquellas que se le indique, de entre las que se venden en el almacén del Sr. Montesdeoca; que las obras perdidas eran el Derecho Administrativo por Florencio Gonzales y dos tomos de la Historia de Colombia por Restrepo. Aceptose la propuesta, y por insinuación del Sr. Bibliotecario se convino en que el Sr. General Salazar dé en cambio de los libros

perdidos las dos obras siguientes: “Código Civil de Chile” y “Leyes vijentes de Francia” por Agustín Roger y Alejandro Sorel, y se ordenó que se le entreguen los tomos restantes de la Historia de Colombia.

Con esto terminó la sesión.

El Vicerrector.

El Secretario.

RAFAEL BARAHONA.

Manuel Baca M.

Facultad de Filosofía y Literatura.

Sesión del 19 de febrero de 1889.

Asistieron los Sres. Dr. Federico Gonzales Suárez R. P. José María Aguirre y D. Manuel María Polit; presididos por el Sr. Decano, no asistió el R. P. La Cámara.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se sometieron al despacho las solicitudes de los Sres. Eliseo Ordóñez, Alejandro Urresta y Aureliano Guerrero, que pedían se les declare aptos para el grado de Bachiller en Filosofía. Se dispuso que se consulte al H. Consejo General de Instrucción Pública; si al declarar la validéz de los estudios hechos en Pasto, por los Sres. Aureliano Guerrero y Alejandro Urresta se comprendía también la dispensa de matriculas, que faltan en los expedientes presentados por los solicitantes; y que el Sr. Aureliano Guerrero presente los certificados de los cursos de Gramática latina.

Sin más terminó la sesión.

El Decano,

El Secretario

CARLOS R. TOBAR.

Manuel Baca M.

Facultad de Jurisprudencia.

Sesión del 3 de mayo de 1889.

Se reunieron los Sres. Dres. Casares, Espinosa de los Mon-

teros, Campuzano y Peñaherrera, presididos por el Sr. Decano.

Leída y aprobada el acta de la sesión precedente, se sometió al despacho el siguiente informe, que igualmente fue aprobado.—“Sr. Decano.—El infrascrito informa, que examinados los documentos presentados por el Sr. Luis Cabeza de Vaca para optar al grado de Licenciado en Jurisprudencia, los encuentra completos y arreglados á la ley; pues tiene el título de Bachiller, buenos certificados de los profesores y los correspondientes de aprobación en todos los exámenes de las materias que ha cursado en los cuatro años de estudio de Jurisprudencia en que se ha matriculado. Por tanto debe declarársele apto para dicho grado, si US. no dispone otra cosa con el acierto que acostumbra.—Quito, abril 29 de 1889.—León Espinosa de los Monteros”. También se declaró apto para el mismo grado al Sr. Manuel María Naranjo, despues de oír el informe del Sr. Dr. Campuzano, quien aseveró que los documentos presentados por el peticionario estaban arreglados á la ley.

Con esto terminó la sesión.

El Decano.

El Secretario.

JULIO B. ENRÍQUEZ.

Manuel Baca M.



ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTERA
Sesión del 7 de mayo de 1889.

Presidió el Sr. Decano y concurren los Sres. Dres. Barahona, Egas, Muñoz, Cárdenas, Silva, Echeverría y Cevallos (profesor sustituto de Palología general y Nosografía).

Aprobada el acta de la sesión precedente, el Sr. Dr. Muñoz renunció la autorización que se le dió para recibir los exámenes prácticos en el Hospital, fundándose en que algunos Sres. profesores creían que era ilegal dicha autorización; porque según el Reglamento General, solo al Decano corresponde presidir en los exámenes y convocar para ellos. El S. Decano dijo: que que hallándose impedido de asistir á los mencionados exámenes por las razones que tenía expuestas, debía subrogarle el profesor más antiguo, como lo disponía el artº 110 del Reglamento. El Sr. Dr. Barahona expuso que cumpliría gustoso con el deber que la ley impone, con tal que el Sr. Decano justifique las razones en que se apoya para no presidir los exámenes en cuestión. El Sr. Dr. Echeverría manifestó que se habia opuesto á que presida el Sr. Dr. Muñoz aun cuando reconocía sus méritos distin-

guidos; porque quería que el Sr. Decano y los Sres. profesores que no solo por sus canas; sino también por su ilustración y prolongada experiencia merecían el respeto de los demás, concurren al Hospital para que vean y aprecien el buen éxito de las escuelas prácticas fundadas por el exponente.

Leído el informe expedido por el Sr. Dr. Cárdenas, acerca de la solicitud del Sr. Daniel Núñez, que pedía se le declare apto para el grado de Licenciado, fué aprobado, y de consiguiente declarado apto el peticionario. Pasó al estudio del mismo profesor la solicitud que con igual objeto presentó el Sr. José María Baquero.

Después de reconocer al soldado Mariano Arias, que estuvo presente, leyéronse el informe expedido por los cirujanos militares y el correspondiente oficio y decreto del H. Sr. Ministro de la Guerra, y se declaró por escrutinio secreto acertado el concepto emitido por los referidos cirujanos. Nada se resolvió respecto del soldado Francisco Noboa porque no se presentó para ser reconocido, y el H. Sr. Ministro disponía que se proceda con vista del peticionario. Se mandó devolver el expedientillo perteneciente al Capitán Mateo Rafael Romero, para que los Sres. facultativos informantes precisen con mayor claridad las lesiones que adolece el solicitante.

Leyóse por último el siguiente informe.—“Sr. Decano de la Facultad de Medicina.—Sr.—La comisión nombrada por US. para determinar el sitio que, en la parroquia de San Blas pudiera reemplazar ventajosamente al que en el día sirve de cementerio de esa feligresía, ha examinado con detención los terrenos que forman la falda occidental de la colina llamada Ychimbía. Después de un dilatado examen cree, que entre ellos, el que reúne las mejores condiciones higiénicas más necesarias para el referido objeto, es uno que, perteneciendo á la misma parroquia, ocupa la parte superior de la colina y dista poco de la casa en que habita el Sr. cura.—El indicado sitio, según se ha asegurado á la comisión es de propiedad de la Iglesia: tiene la figura de un rectángulo, cuya base cuenta más de cien metros, siendo algo mayor su altura. En el ángulo superior, que mira algún tanto al sur, sería fácil delinear un espacioso cementerio, con estricta sujeción á los preceptos de la Higiene, sin olvidar por esto las principales reglas de la Estética.—Además de las ventajas que ofrece la elevación de este terreno, es preciso reconocer también que ni los vientos que lo refrescan, ni las aguas de lluvia que de él descienden perjudican en lo más pequeño á la salud de los habitantes de ninguno de los barrios de la capital; puesto que los primeros no se dirigen á la ciudad, y los segundos cambian de curso al pié de la colina para encaminarse á la parte inferior del Machángara, en donde sus aguas ya no prestan servicio alguno al público.—La comisión desea que, si la H. Facultad tiene por bien aprobar el presente informe, las auto-

ridades encargadas de vigilar por la salubridad pública ordenen la construcción del nuevo cementerio con la prontitud que requiere las actuales circunstancias".—Quito, mayo 1º de 1889.—R. Barahona.—Miguel Egas. Se mandó reservarlo porque los Sres. Profesores acordaron inspeccionar personalmente el lugar indicado.

Sin más terminó la sesión.

El Decano.

El Secretario.

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

Manuel Baca M.

Sesión del 14 de mayo de 1889.

Presidió el Sr. Decano, y concurrieron los Sres. Dres. Barahona, Muñoz, Cárdenas, Silva y Cevallos.

No se aprobó el acta precedente por ausencia del Sr. Secretario. Se dió lectura:

1º Del informe expedido por el Sr. Dr. Cárdenas sobre la solicitud del Sr. José María Baquero, que pedía se le declare apto para el grado de Licenciado, fué aprobado y de consiguiente declarado apto el solicitante.

2º De dos oficios del H. Sr. Ministro de la Guerra que remitía los expedientillos creados por los Subtenientes Daniel I. Guerrero y Eusebio Galarraga, para que la Facultad proceda conforme á lo mandado en los respectivos decretos. Se leyó el informe perteneciente al Subteniente Daniel I. Guerrero y la Facultad declaró por escrutinio secreto y unanimidad de votos acertado el concepto emitido por los Facultativos informantes; respecto del presentado por el Subteniente Eusebio Galarraga igualmente se declaró, por escrutinio secreto y unanimidad de votos, acertado el concepto emitido por los Facultativos informantes.

3º De un oficio del H. Sr. Ministro de Instrucción Pública que remitía un informe enviado á ese despacho por el Sr. Dr. J. A. Manrique con motivo de la epidemia del sarampión en el cantón Yaguachi. La Facultad ordenó que el mencionado informe se archive en esta Secretaría.

Sin más terminó la sesión.

El Decano.

El Prosecretario.

RAFAEL RODRIGUEZ MALDONADO.

José Bolívar Barahona.

Sesión extraordinaria del 21 de mayo de 1889.

Abierta por el Sr. Decano con asistencia de los Sres. Dres. Barahona, Egas, Muñoz, Cárdenas, Silva y Echeverría.

Sucesivamente fueron leídas y aprobadas las actas de las dos últimas sesiones precedentes. También se aprobó por unanimidad la siguiente moción, propuesta por el Sr. Dr. Muñoz, con apoyo del Sr. Dr. Echeverría. Que á todos los Sres. Facultativos que han asistido al Sr. Dr. D. Manuel María Casares en la gravísima enfermedad que sufrió al llegar á Guayaquil; se tributen las debidas gracias por el esmero y actividad con que se han dignado prodigarle sus cuidados profesionales; y que mediante el Sr. Decano de la Facultad de Medicina del Guayas se les manifieste la gratitud que hacía ellos abrigan los profesores de esta Facultad por tan generoso comportamiento”.

En seguida se presentaron al despacho los expedientillos pertenecientes á los Sres. Fernando Coronel Juan Manuel Campuzano, Capitán graduado Mateo Rafael Romero y soldado Mateo Mapiosito, enviados por el H. Sr. Ministro de la Guerra, para que se proceda conforme á lo mandado en los respectivos decretos marginales. Sometidos á votación secreta los informes conferidos á cada uno de los mencionados militares, se declararon arregladas á la ley, y además, comprendido el Capitán Bermeo en el caso 2º del art. 4º de la ley de inválidos; debiendo notarse que en esta última votación resultaron seis votos por el caso 2º y uno por el 3º del artículo citado.

El S. Dr. Muñoz propuso para textos de Cirugía el Tratado Elemental de Patología externa publicado por los Sres. Reclus Kirmisson Peyrot y Bouilly; fundándose en que la obra que actualmente sirve como tal, era demasiado extensa para los cursos escolares. Discutida esta proposición fué aprobada, quedando el Sr. Decano encargado para someterla al H. Consejo General de Instrucción Pública.

No habiendo otro asunto terminó la sesión.

El Decano.

El Secretario.

RAFAEL RODRIGUEZ MALDONADO.

Manuel Baca M.

OFICIOS.

Rectorado de la Universidad Central.—Quito, mayo 23 de 1889.

H. Sr. Ministro de lo Interior y Relaciones exteriores.

El Sr. Dr. Carlos Casares, Profesor y Bibliotecario de esta Universidad puso en conocimiento de la Junta Universitaria, en lo que tengo la honra de presidir; que US. H. había obsequiado generosamente para dicha Biblioteca las obras siguientes :

Elementos del Derecho Civil y Penal de España.	por	Pedro Gómez de la Serna y Juan Manuel Montalbán.	3 TOMOS.
Sistema del Derecho, romano actual.	por	M. F. C. de Savigny.	6 „
Concordancias, motivos y cementarios del Código Civil Español.	por	Florencio García Goyena.	4 „
Tratado teórico y práctico de las enfermedades del oído.	por	J. P. Bonnafont.	1 „
Curso de Botánica.	por	Miguel Colmeiro.	2 „

En nombre de la Junta y en el mio propio, doy al H. Sr. General los más cordiales y sinceros agradecimientos por esta prueba de deferencia hacia este Establecimiento, y de interés no desmentido por la Instrucción Pública en general.

Dios guarde á US. H.—*Rafael Barahona.*

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Ministerio de Guerra y Marina.—Quito, febrero 21 de 1889.

Sr. Decano de la Facultad de Medicina.

En cinco fojas útiles, remito á US. la solicitud y documentos del soldado Mariano Arias, á fin de que ese Tribunal declare de conformidad con el decreto marginal, si es ó no, acertado el informe de los facultativos, y si es ó no, justificada la causa de invalidez que alega el peticionario.

Dios guarde á US.—*Julio Saenz.*

Ministerio de Guerra y Marina.—Quito, mayo 4 de 1889.

Sr. Decano de la Facultad de Medicina.

A fin de que el Tribunal que US. preside declare de conformidad con el decreto marginal, remito en tres fojas útiles la solicitud y documentos del Capitán graduado, Mateo Rafael Romero. Si US. cree conveniente, se servirá disponer que el peticionario se presente ante el Tribunal para que sea reconocido; porque así lo juzga este Ministerio.

Dios guarde á US.—*Julio Saenz.*

Decanato de la Facultad de Medicina.—Quito, mayo 6 de 1889.

H. Sr. Ministro de Guerra y Marina..

Para cumplir con lo pedido por US. en el oficio de 4 del presente, es necesario que US. H. ordene que el Capitán Mateo Rafael Romero se presente en este despacho mañana á la una y media de la tarde.

Dios guarde á US. H.—*Rafael Rodríguez Maldonado.*

Decanato de la Facultad de Medicina.—Quito, mayo 8 de 1889.

H. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Devuelvo á US. H. el expedientillo perteneciente al soldado Mariano Arias, con la resolución que dió la Facultad en la sesión de ayer.

También devuelvo el del Capitán graduado Mateo Rafael Romero, para que los facultativos informantes expongan con más exactitud las lesiones de que adolece el interesado.

Nada se resolvió acerca del soldado Francisco Noboa porque no se ha presentado para ser reconocido.

Dios guarde á US. H.—*Rafael Rodríguez Maldonado.*

Ministerio de Guerra y Marina.—Quito, mayo 8 de 1889.

Sr. Decano de la Facultad de Medicina.

Remito á US. en nueve fojas útiles la solicitud y documentos del Subteniente Daniel I. Guerrero y la del de igual clase Eusebio Galárraga, cuyo expedientillo consta de veinte fojas útiles; á fin de que el Tribunal que US. H. preside proceda con arreglo á los decretos de este Ministerio.

Dios guarde á US.—*Julio Sáenz.*

Ministerio de Guerra y Marina.—Quito, mayo 10 de 1889.

Sr. Decano de la Facultad de Medicina.

En cinco fojas útiles, remito á US. la solicitud y documentos del Teniente Coronel Juan M. Campuzano, á fin de que US. se sirva ordenar que ese Tribunal proceda conforme al decreto marginal constante en la expresada solicitud; determinando, al mismo tiempo, en que caso del artº 4º de la ley respectiva se halla el peticionario.

Dios guarde á US.—*Julio Sáenz.*

Ministerio de Instrucción Pública.—Quito, mayo 11 de 1889.

Sr. Decano de la Facultad de Medicina.

Para conocimiento de la Facultad, en que U. tan dignamente preside, tengo á honra adjuntarle el informe presentado por el Sr. Dr. J. A. Manríque, médico de sanidad del cantón Yaguachi. Este informe versa sobre el desarrollo del sarampión en ese lugar, y sus resultados.

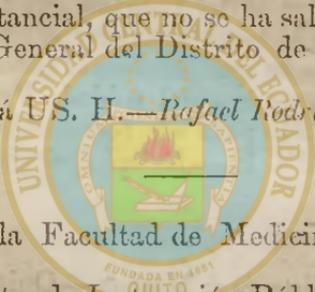
Dios guarde á U.—*Elias Laso.*

Decanato de la Facultad de Medicina.—Quito, mayo 13 de 1889.

H. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Devuelvo á US. H. el expedientillo recibido hoy, perteneciente al Teniente Coronel Juan M. Campuzano por tener una enmendadura sustancial, que no se ha salvado, en el decreto de la Comandancia General del Distrito de 17 de abril del presente año.

Dios guarde á US. H.—*Rafael Rodríguez Maldonado.*



Decanato de la Facultad de Medicina.—Quito, mayo 13 de 1889.

H. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Adjunto al estimable oficio de US. H., fecha 11 del presente, he recibido el informe que ha enviado á ese despacho el Sr. Dr. J. A. Manríque con motivo de la epidemia del sarampión en el cantón Yaguachi; en la próxima reunión de la Facultad daré cuenta de su contenido.

Dios guarde á US. H.—*Rafael Rodríguez Maldonado.*

Decanato de la Facultad de Medicina.—Quito, mayo 15 de 1889.

H. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Devuelvo á US. H. los expedientillos pertenecientes á los Sros. Subtenientes Daniel I. Guerrero y Eusebio Galárraga con las resoluciones respectivas, expedidas por la Facultad de Medicina en la sesión de ayer.

Dios guarde á US. H.—*Rafael Rodríguez Maldonado.*

Ministerio de Guerra y Marina.—Quito, mayo 15 de 1889.
Sr. Decano de la Facultad de Medicina.

Remito á US. el expedientillo del Teniente Coronel Juan M. Campuzano, que la Comandancia General del Distrito ha devuelto á este Ministerio, salvando, en la página cinco vuelta, la enmendadura sustancial que US. señala en su oficio de 13 de los corrientes. Igualmente acompaño los documentos en catorce fojas útiles del Capitán graduado Mateo Rafael Romero con el informe ampliado de los facultativos conforme lo pide US. en su apreciable comunicación de 8 de los corrientes.

Dios guarde á US.—*Julio Saenz.*

Decanato de la Facultad de Medicina.—Quito, mayo 22 de 1889.

H. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Con las respectivas resoluciones devuelvo á US. H. los expedientillos pertenecientes á los Sres. Teniente Coronel Juan Manuel Campuzano, Capitán graduado Mateo Romero y soldado Mateo Mapisito.

Dios guarde á US. H.—*Rafael Rodríguez Maldonado*

Decanato de la Facultad de Medicina.—Quito, mayo 22 de 1889.

Sr. Decano de la Facultad de Medicina del Guayas.

Cábeme la honra de poner en conocimiento de US. que la Facultad de Medicina de este Establecimiento, acordó en su sesión de ayer, por unanimidad de votos. “Que á todos los Sres. Facultativos que han asistido al Sr. Dr. D. Manuel María Casares en la gravísima enfermedad que sufrió el llegar á ese puerto, se tribute las debidas gracias por el esmero y actividad con que se han dignado proligarle sus cuidados profesionales, y se les manifieste, por medio de US., la gratitud que hacia ellos abriga esta Facultad por tan generoso comportamiento.

Dios guarde á US.—*Rafael Rodríguez Maldonado.*

República del Ecuador.—Facultad Médica del Guayas.—
Guayaquil, á 29 de mayo de 1889.

Sr. Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de la República.

Me es grato, contestar el atento oficio de US. de 22 del presente en el que al comunicarme el acuerdo de la Facultad Médica de Quito se sirve US. comunicarme para transcribirlo á

los Facultativos de esta ciudad que prestaron sus servicios profesionales al Sr. Dr. D. Manuel María Casares, en su grave enfermedad ocurrida al llegar á este puerto.

Después de cumplir con los deseos de esa corporación, debo manifestar á US. y á esa Facultad á mi nombre y al de los profesores que me acompañaron en la asistencia médica del Dr. Casares, que á mas de la satisfacción que en todos debe engendrar el cumplimiento de un deber de humanidad y de confraternidad profesional, la hemos tenido muy especial; atendiendo ya á los méritos personales del Dr. Casares, ya al puesto que ocupa en la Facultad Médica de la Capital como uno de los más conspicuos miembros.

Con sentimientos de alta consideración y respeto me suscribo de US. atento y S. S.—*Pedro J. Boloña.*

Secretaría de la Universidad Central.—Quito, mayo 15 de 1889.

Sr. Colector de rentas.

Para los fines consiguientes, me es honroso comunicar á U. que el sueldo asignado al Sr. Dr. D. Ezequiel Cevallos, profesor sustituto de Patología General, Anatomía Patológica y Nosografía, es la mitad del que goza el propietario.

Dios guarde á U.—El Prosecretario, *José Bolívar Barahona.*

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRAL
GRADOS.

Manuel María Terán, Licenciado en Jurisprudencia.....		2.2.2.2.2.
Luis Cabeza de Vaca, " ".....		1.1.1.1.1.
Emilio Cobo Doctor " ".....		2.2.3.3.3.3.3.
José Joaquín Polit, Licenciado " Medicina.....		1.2.2.2.2.
Cicerón Cisneros Gonzáles Doctor " Medicina.....		2.2.2.2.2.2.2.

EXÁMENES.

Cicerón Cisneros Gonzáles, (práctico general)...		2.2.3.
Leonidas Llerena Cisneros " " ---		1.2.2.
Manuel María Peña, " " ---		3.3.3.